Dirección Regional Córdoba	**INFORME DE SUPERVISIÓN**	Fecha: 12/08/024

1. ASPECTOS GENERALES	
1.1. NUMERO DEL CONTRATO	**CO1.PCCNTR.5913369 del 21 de febrero de 2024**
1.2. PARTES CONTRATANTES	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y SAMUEL PEREZ CRIALES identificado (a) con la C. de C. No. 1064979941
1.3. OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL YA DISTANCIA ENMARCADA EN LOS LINEAMIENTOS DE PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL PARA EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA.
1.4. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**Treinta y dos millones ciento cincuenta y un mil ciento sesenta y ocho pesos ($ 32.151.168)**
1.5. ADICIÓN	**N/A**
1.6. FECHA DE INICIO	21 de febrero de 2024
1.7 PRORROGA	**N/A**
1.6. NOMBRE DEL SUPERVISOR	NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

2.1. Que el 13 de febrero de 2024 se suscribió contrato de prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.5913369 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL YA DISTANCIA ENMARCADA EN LOS LINEAMIENTOS DE PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL PARA EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA.. con un plazo de ejecución hasta el 11 de septiembre de 2024 y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS ($ 32.151.168)**

2.2. El Coordinador académico del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba en el que el contratista presta sus servicios, ve necesaria realizar una modificación al plan de pago y prorroga, dado que el plazo del Contrato **CO1.PCCNTR.5913369** finaliza el día 11 de septiembre de 2024, y el contratista desarrolla proceso de formación que apoya al cumplimiento de las metas, lo que hace

necesario iniciar los trámites pertinentes para garantizar la continuidad de la formación y el cumplimiento del objeto contractual.

2.3 Que la fecha inicial del contrato es el día 13 de febrero de 2024 pero la planeacion era para iniciar el dia 6 de febrero. Al instructor en el mes de febrero se le paga del 21 de febrero al 29 de febrero el valor de 1.339.632. es decir que queda un saldo de dicho mes por valor de 2.381.568, debido a que el plan de pagos contemplaba un pago para febrero por valor de 3.721.200.

Por todo lo anterior, el valor de 2.381568 dejado de pagar en el mes de febrero por la no ejecucion se cancelara en el mes de septiembre realizando una PRORROGA al contrato por 15 dias desde el 12 de septiembre de 2024 hasta el 23 de septiembre de 2024

2.4 Por motivo de la migración de datos de la plataforma Sofia plus y la imposibilidad de verificar las horas trabajadas en el mes de julio, al instructor se le pago dicho mes completo, pero no fue posible matricular su grupo por la imposibilidad de la plataforma SOFIA PLUS. Ante esta situación se acordó con el instructor no realizar pago en el mes de agosto toda vez que el pago realizado en el mes de julio cubre las horas trabajadas en el mes de agosto.

En consecuencia, de lo anterior es necesario prorrogar el contrato en 45 días (15 días no laborados del mes de febrero y 30 días no laborado del mes de julio) es decir hasta el 25 de octubre de 2024 y modificar el plan de pagos de la siguiente forma

MES	VALOR
FEBRERO	$ 1.339.632
MARZO	$ 4.465.440
ABRIL	$ 4.465.440
MAYO	$ 4.465.440
JUNIO	$ 4.465.440
JULIO	$ 4.465.440
AGOSTO	$ 0
SEPTIEMBRE	$ 4.465.440
OCTUBRE	$ 4.018.896
TOTAL	$ 32.151.168

NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES
Supervisor de contrato